

# REFLEXIONES SOBRE POLÍTICAS AFIRMATIVAS PARA INDÍGENAS ESTUDIANTES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN BRASIL

**Autora:** Msc. Berenice Schelbauer do Prado<sup>1</sup>

**Simposio:** Las Ciencias de la Educación y su contribución a la calidad de los Sistemas Educativos y la Agenda 2030

## Resumen

Este texto propone discutir las Políticas Educativas diseñadas para la población indígena en la Educación Superior. Es un intento de establecer relaciones con los temas discutidos en las clases teóricas con las propuestas presentadas en el proyecto de investigación de tesis del Doctorado en Educación empezado en 2020, intitulado de “Fronteras Interculturales entre la Educación Indígena y La Educación Formal: la mirada de indígenas estudiantes sobre su estancia en la educación superior. Hablar sobre la presencia de los indígenas estudiantes en la Educación Superior y las políticas públicas para este grupo todavía invisible en el espacio académico es tentar superar la lógica monocultural que organiza la enseñanza superior brasileña. Se considera que el ingreso de indígenas estudiantes en la Educación Superior caracteriza la eficacia de la inclusión social a través de Acciones Afirmativas, dando lugar a la conquista de la lucha de los movimientos sociales de los pueblos indígenas.

**Palabra clave:** Acciones afirmativas; Indígenas Estudiantes; Política educativa.

## 1- Introducción.

El concepto de educación para el desarrollo sostenible en documentos oficiales transnacionales en los cuales Brasil es signatario, como la Agenda 2030<sup>2</sup> evidencia un

---

<sup>1</sup>Técnica en Asuntos Educativos en la Universidad Federal de Santa Catarina. Máster en Educación y Doctoranda en Educación en la Universidad do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS)-Brasil. Becária-CAPES-PROEX - E-mail:bereschelprado@gmail.com

<sup>2</sup>La Declaración de Incheon se firmó en mayo de 2015 durante el Foro Mundial de la Educación y aboga por que la educación sea el principal motor del desarrollo y para que el mundo alcance los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) organizados por la Organización de las Naciones Unidas. También está comprometida con la defensa de la educación de calidad y la mejora de los resultados de aprendizaje. Su texto servirá de base para la definición de los objetivos de educación internacional para el período 2016-2030. (Disponible en <https://nacoesunidas.org/declaracao-de-incheon-disponivel-em-portugues-no-site-da-unesco>). Acceso el 15/dez/2020.

elemento importante del conjunto de directrices de las organizaciones multilaterales, pero revela un discurso reformista, cuya superación de modelos externos y orientados al capital está lejos de ser efectiva. (ZOTTI; VIZZOTTO; CORSETTI, 2017).

Aunque estos documentos oficiales reproducen los discursos reformistas del capital cuyo hito es la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos, celebrada en la década de 1990<sup>3</sup> "reformada" en 2015 en la Agenda 2030 con el tema "no dejar a nadie atrás", es necesario identificar acciones plausibles, por la cual sea posible mitigar las desigualdades presentes en el sistema educativo brasileño para tratar de superar la dicotomía de las escuelas para los ricos y las escuelas para los pobres, y que es una característica del sistema capitalista, especialmente en el tema de la universalización del acceso a la educación superior para las clases populares y que no fue incluida en las agendas de Jomtiem y Dakar.

Garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas para asegurar que no se queden atrás en sus derechos y entre ellos su entrada y permanencia en la Educación Superior es imprescindible y no pueden ser considerados fuera de estas relaciones. Según Freire (1987, p. 38),

Es necesario que la educación esté en su contenido, en sus programas y en sus métodos adaptados al fin que se persigue: permitir que el hombre venga a ser sujeto, construirse como persona, transformar el mundo, establecer relaciones de reciprocidad con otros hombres, hacer cultura e historia (...) "El diálogo, como encuentro de hombres para la "pronunciación del mundo, es una condición fundamental para su verdadera humanización.

Por lo tanto, la educación es un proceso continuo y atemporal, tanto en la educación básica, teniendo su acceso y permanencia garantizada, como en el Educación Superior Público, como un espacio para la formación y producción de conocimientos, que también debe de ser oportuno.

¿Cuáles son los retos para que los indígenas estudiantes<sup>4</sup> permanezcan en instituciones para que puedan completar con éxito sus cursos y superar la lógica monocultural organizada por la educación superior brasileña?

## **2 - Sobre los indígenas estudiantes en la Educación Superior.**

*Mientras los indígenas no cuenten sus historias, ella siempre será la historia del colonizador. (Adaptado de un proverbio africano sobre el león y los cazadores).*

---

<sup>3</sup>Las propuestas de las agendas 1990-2000 (Jomtiem) y 2000-2015 (Dakar) se centraron en los países del sur y especialmente en la educación básica y la mayoría de los objetivos de Educación para Todos (EPT) no se alcanzaron hasta 2015. (AKKARI, 2017).

<sup>4</sup> El concepto de indígena estudiantes es utilizado por respeto a su cultura y como afirman los estudiantes que están en Educación Superior: "antes de nosotros sernos estudiantes, somos pueblos indígenas"

Los pueblos indígenas han ocupado un espacio de poca visibilidad en nuestra historiografía. La presencia del tema indígena en el escenario nacional es bastante reciente y surge en medio de los debates que comenzaron a tener lugar de una manera más organizada y formal desde la década de 1970 del siglo XX. Fortalecidos por los movimientos políticos que ocurrieron en la era post-dictadura militar, los indígenas comenzaron a resurgir de un proceso existente de resistencia, pero todavía subyugados por la política estatal que caracterizaba erróneamente la imagen de la diversidad y desestructuraba, dentro de las comunidades, el concepto y el deseo de alteridad.

Los indígenas estudiantes están entrando en la Educación Superior. Poco a poco, pero allá están. Están para conocer el mundo, el mundo académico y científico como cuentan, los estudiantes de dos instituciones públicas de Rio Grande do Sul en un evento oficial llamado "Diálogos con los pueblos indígenas".

Pero su llegada provoca sorpresa, provoca discriminación e inferioridad y no se sienten pertenecientes a ese espacio, que es público, que es de todos, que es plural. Siguen siendo invisibles y tienen dificultades para permanecer en la educación superior, por la ignorancia de muchos maestros y gestores públicos no indígenas, en no saber la distinción entre la Educación Indígena, característica de la cultura de cada pueblo y su etnia, y la que se hace por la educación escolar formal.

La presencia cada vez más constante de indígenas estudiantes permite comprender y profundizar el posible diálogo de conocimiento académico para el reconocimiento de la existencia y supervivencia de los pueblos indígenas con sus conocimientos educativos, lenguas e identidades culturales. Los pueblos indígenas comienzan a tener visibilidad, de manera todavía incipiente desde la Constitución de 1988, después de muchas luchas desarrolladas por el Movimiento Social Indígena. Es a partir de este documento que la violencia contra estos pueblos comienza a ser minimizada con sus derechos garantizados, pero con un largo camino por atravesar y entre ellos el acceso a una educación de calidad, respetando la diversidad de cada pueblo.

[...] Con el propósito de promover una mayor diversidad social de grupos con baja representación en las diferentes esferas sociales y corregir las injusticias históricas que resultaron en desigualdades, la implementación de la acción afirmativa comenzó a delinearse progresivamente en Brasil, a partir de las experiencias de otros países que hicieron esta intervención para asegurar la mejora de las condiciones y la igualdad de oportunidades para la población negra y/u otros grupos marginados. (AKKARI, 2010, p. 13)

Entre los cambios que se han producido en los últimos años con relación a las políticas públicas dirigidas a la escolarización de los pueblos indígenas se pueden mencionar:

- 1- el surgimiento, en 2001, del Programa de Parámetros Curriculares en Educación: Educación Escolar Indígena y Referencia para la capacitación de Maestros Indígenas, con un conjunto de temas con la intención de promover programas de capacitación para maestros indígenas en los Estados y la Comisión de Educación Escolar Indígena;
- 2- la incorporación en 2003 de la recién creada Secretaría de Educación Continua, Alfabetización y Diversidad - SECAD;
- 3- la creación de la Ley 11.645/08, que establece el tema obligatorio para la enseñanza de la Historia y Cultura Afrobrasileña e Indígena en el currículo oficial;
- 4- la creación de la Ley 12.711/12, que prevé cuotas para la entrada de estudiantes indígenas en universidades públicas federales e instituciones federales de educación técnica de la escuela secundaria.
- 5- la Primera Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas durante la 69ª Asamblea General de las Naciones Unidas.

Cabe recordar que los pueblos indígenas hicieron parte de los documentos internacionales generados por las Conferencias de Jomtiem/1990, Dakar/2000, el Foro Social Mundial en Porto Alegre/2003 y el más reciente Foro Mundial de Educación en Incheon /2015 que dio lugar a la Declaración de Incheon<sup>5</sup>.

Por lo tanto, aunque las políticas públicas estén diseñadas para este fin, también se verifica que el sistema educativo produce niveles diferenciados para la educación en todos los niveles y modalidades, desde la educación básica hasta la universidad.

Se queda evidente que las clases populares son históricamente menos propensas a entrar y continuar sus estudios, especialmente en el nivel superior.

Sin embargo, a pesar de la validez de la legislación que garantiza el acceso a la educación para "todos los ciudadanos", no es garantizado el derecho a permanecer en la universidad. Los indicadores estadísticos producidos y publicados por los organismos oficiales muestran que la presencia de estudiantes indígenas en la Educación Superior, a pesar de que ha mejorado significativamente en la última década, con el aumento significativo en el número de inscripciones en la Educación Superior en su conjunto, no revela cuantos de estos estudiantes concluirán sus estudios.

---

<sup>5</sup> La Declaración de Incheon se firmó en mayo de 2015 durante el Foro Mundial de la Educación y aboga por que la educación sea el principal motor del desarrollo y para que el mundo alcance los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) organizados por las Naciones Unidas. También está comprometida con la defensa de la educación de calidad y la mejora de los resultados de aprendizaje. Los pueblos indígenas se citan seis veces en el documento. Su texto servirá de base para la definición de los objetivos de educación internacional para el período 2016-2030. (Disponible en <https://nacoesunidas.org/declaracao-de-incheon-disponivel-em-portugues-no-site-da-unesco>). Acceso en 05/Diez/2020.

Sin embargo, hay grandes desafíos educativos que el país todavía necesita superar con el déficit histórico acumulado en esta área con respecto a los indígenas estudiantes como se puede ver en la Tabla 1 que, en 2018, según el Censo de la Educación Superior, 57.706 indígenas fueron matriculados en Educación Superior.

Incluso si se considera la baja concentración demográfica de la población indígena (menos de 1% de la población total), mientras que los afrobrasileños representan casi la mitad de la población (Akkari,2010, p. 17-18), los datos del último Censo Demográfico de 2010 en Brasil revelan que hay aproximadamente 1 millón de indígenas distribuidos entre 305 pueblos con 174 idiomas identificados en ese período. Estos datos son muy significativos, desde el punto de vista de la investigación con los pueblos indígenas debido a su autodefinción étnica e identidad.

**Tabla 1 - Inscripción en Cursos presenciales y de Media Distancia, por Color/Carrera, según la Unidad de la Federación y la Categoría Administrativa de la Institución de Educación Superior - 2018**

Unidad de la Federación / Categoría Administrativa	Inscripción en Cursos de Graduación Cara a Cara y Distancia por Color / Carrera							
	Total	Blanco	Negro	Marrón	Amarillo	Indígenas	No tiene la información	No declarado
Brasil	8.450.755	3.533.562	591.161	2.436.411	140.730	57.706	30.393	1.660.792
Público	2.077.481	835.915	195.875	644.485	32.605	15.450	19.204	333.947
Federal	1.324.984	500.664	137.074	469.543	18.324	11.619	12.693	175.067
Estado	660.854	285.494	55.181	159.083	13.420	3.552	6.312	137.812
Municipal	91.643	49.757	3.620	15.859	861	279	199	21.068
Privado	6.373.274	2.697.647	395.286	1.791.926	108.125	42.256	11.189	1.326.845

Adaptado de MEC/INEP/DEED

Es de señalar que los datos contenidos en la Tabla 1 contrastan la disparidad entre los números de registro de los blancos autodeclarados con los auto declarados negros, marrones, amarillos, indígenas, no declarados e incluso aquellos que no pudieron obtener la información. Sobre los datos "No declarado" y "No tener la información", se hace necesario un estudio exploratorio de cómo es posible que las instituciones de educación superior no conocen estas informaciones teniendo en cuenta que estos datos están vinculados a la recopilación realizada por el Instituto Brasileiro de Geografía e Estadística-IBGE. También sobre la disparidad entre los blancos y otras categorías, los indicadores sociales de la investigación sobre las condiciones de vida de la población brasileña publicada por el IBGE, han confirmado que las dos categorías, la educación y la participación económica siguen siendo la principal frontera de la exclusión social.

La comprensión de este proceso de exclusión/inclusión en los sistemas educativos ayudará a responder a la pregunta inicial del texto sobre los desafíos a los que se enfrenta para la permanencia en la educación Superior.

Es importante discutir cuestiones educativas bajo el problema de la exclusión social que según Dubet (2003), el tema de la escuela y la exclusión no deben limitarse a la indignación

moral o a la larga descripción de las dificultades encontradas por los estudiantes excluidos de la escuela o originarios de medios ya "excluidos". Es necesario "distinguir una serie de problemas si queremos ver el tema de una manera ligeramente más clara y no ceder a la moda que busca explicar la exclusión a través de la identificación más consolidada sobre la desigualdad de las oportunidades escolares". En su análisis el autor señala tres problemas:

- El primero es el lugar de la escuela en una estructura social impregnada por los mecanismos de exclusión. Es importante saber a qué se refiere la sociedad y qué se refiere a la escuela. Es decir, ¿cuál es el lugar de la escuela en una estructura social que desarrolla procesos de exclusión?
- El segundo tipo de problemas se refiere al análisis de los mecanismos escolares adecuados que generan una segmentación escolar, determinante en la formación de vías de exclusión.
- Por último, se recuerdan las consecuencias de este cambio estructural en la naturaleza de las propias experiencias escolares, la de los profesores y la de los alumnos (Dubet, 2003, p. 30).

En este contexto, se puede percibir que el número de poblaciones no blancas que asisten a la Educación Superior es todavía muy pequeño, lo que demuestra las distorsiones presentes en el proceso de acceso en la Educación Superior.

Sin embargo, y por un lado el proceso de selección de la admisión a la universidad pública es el privilegio de algunos, lo que genera un marco excluyente para aquellos que no han logrado, por otro, se han desarrollado políticas afirmativas, en los últimos años, inscritas en los marcos de políticas públicas de inclusión social con el objetivo de reducir las desigualdades sociales en los sistemas educativos, especialmente en lo que respeta a la educación superior.<sup>6</sup>

Si comparamos los datos de la Tabla 1 de 2018 con los datos de la Tabla 2, cuando sólo se registraron 13.687, hubo un aumento del 421%.

**Tabla 2 - Inscripción en Cursos presenciales y en la Distancia, por Color/Carrera, según la Unidad Federación y la Categoría Administrativa de la Institución de Educación Superior - 2013.**

Unidad de la Federación / Categoría Administrativa	Inscripción en Cursos de Graduación Presenciales y en la Distancia por Color / Carrera							
	Total	Blanco	Negro	Marrón	Amarillo	Indígenas	No tiene la información	No declarado
Brasil	7.305.977	1.829.692	222.338	908.683	77.337	13.687	2.364.798	1.889.442
Público	1.932.527	520.730	90.105	297.095	21.899	5.079	545.602	452.017
Federal	1.137.851	288.996	70.103	198.439	11.073	2.903	317.889	248.448
Estado	604.517	175.223	17.831	87.787	9.963	2.002	202.433	109.278
Municipal	190.159	56.511	2.171	10.869	863	174	25.280	94.291
Privado	5.373.450	1.308.962	132.233	611.588	55.438	8.608	1.819.196	1.437.425

Adaptado de MEC/INEP/DEED

<sup>6</sup> Entre los autores que discuten este tema se encuentran Chauí, Romanelli, Spósito, Nogueira.

Con relación a las Universidades Federales el aumento de matrículas se puede atribuir a la Ley 12.711/12, que obliga a las instituciones públicas federales de educación superior a reservar el 50% de sus vacantes para estudiantes negros, marrones e indígenas autodeclarados a partir de 2013. Aun así, es un número muy incipiente. Si comparado sólo en el año 2018, con instituciones privadas, tenemos una diferencia de 230%. El 37% de todos estos registros se realizan en la Región Noreste.

Sin embargo, uno de los puntos que llama la atención es que el mayor número de indígenas estudiantes están inscritos en las instituciones privadas.

Es un número muy significativo y llama mucho la atención. A la vez, en este punto no es posible recopilar estos datos. Una hipótesis es que estos estudiantes están estudiando a través del Programa de la Universidad para Todos-ProUni, o por el Fondo de Financiamiento Estudiantil de Educación Superior-FIES o alguna beca institucional para la Asistencia Estudiantil, dada la situación de vulnerabilidad social que es una característica de los pueblos indígenas. El Censo de Educación Superior no aporta esta información. La información sobre el número de graduados se realiza de acuerdo con el Número de Cursos e Inscripciones en Cursos Presenciales y a Distancia, según las Regiones Geográficas e instituciones que ofrecen cursos a distancia.

Es posible que si hubiera información sobre la proporcionalidad entre el número de inscripciones y graduados para cada curso académico de acuerdo con el color/raza, los datos serían más fiables y contribuirían a subsidiar las Políticas Públicas para la Educación Superior y ratificar el cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Educación, especialmente el Objetivo 12.<sup>7</sup>

La presencia de los estudiantes en la Educación Superior necesita de un análisis cuidadoso sobre este en las instituciones educativas y de dar se cuenta de lo mucho que este espacio de relaciones sociales con el conocimiento fuera de la cosmología indígena interfiere en el modo de vida y costumbres de estos estudiantes, especialmente en lo que toca a la preservación de la cultura e identidad de este grupo étnico.

Los pueblos indígenas tienen seguro que la cultura y el conocimiento se producen en y a través de las relaciones sociales, pero la discriminación que sufren de estar en un espacio escolar que no es considerado suyo por la ley, necesita urgentemente ser superado.

---

<sup>7</sup> El Objetivo 12 tiene por objeto llevar la tasa bruta de matriculados en la educación superior al 50% (cincuenta por ciento) y la tasa neta al 33% (treinta y tres por ciento) de la población de 18 (dieciocho) a 24 (veinticuatro) años, asegurando la calidad de la oferta y la expansión a al menos el 40% (cuarenta por ciento) de las nuevas inscripciones en el segmento Público.(Plan Nacional de Educación - Ley 13005/2014). Disponible en <http://pne.mec.gov.br/18-planos-subnacionais-de-educacao/543-plano-nacional-de-educacao-lei-n-13-005-2014>. Acceso a 05/Diez/2020.

La permanencia de los indígenas estudiantes en la Educación Superior será una realidad, hasta que las políticas públicas garanticen a los pueblos indígenas el derecho a ser diferentes, con todas las prerrogativas inherentes a cualquier ciudadano común, empezando con el respeto a su identidad de "sentirse indígena" por su cosmología.

Por lo tanto, la prolongación de la educación de los pueblos indígenas y su entrada en la educación superior no pueden pensarse sin estas relaciones.

### **3 - Conclusiones**

Fue posible percibir por medio de los datos del Censo de la Educación Superior que la entrada en la Educación Superior de los indígenas estudiantes sigue siendo incipiente. Pero también fue posible visualizar posibilidades que apuntan para cambios significativos con respecto al acceso de las capas populares en la Educación Superior.

Estas posibilidades indican que, si hay continuidad en las políticas públicas como el sistema de cuotas, y éstas son prioritarias, se cumplirá el porcentaje de ingreso en el Educación Superior de 50% hasta 2024 para jóvenes de entre 18 y 34 años como está puesto en el Plan Nacional de Educación y también en la Agenda 2030, Meta 4.5, que se refiere a asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidos los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Ese artículo nos enseñó datos empíricos preliminares que indican transformaciones en el acceso a la Educación Superior, que todavía se ve como un espacio para estudiantes de alto capital cultural y económico.

Las inscripciones demuestran que los indígenas ingresaron en la Educación Superior, todavía no fue posible saber se permanecen, pero se hace urgente saber.

Porque los indígenas estudiantes en la Educación Superior es una alternativa pedagógica descolonizadora. Y es preciso descolonizar. Descolonizar y "no dejar a nadie atrás"

### **4- Referencias bibliográficas**

AKKARI, A.; SANTIAGO, S. **La gestión de la diversidad cultural en el contexto educativo brasileño**. Revista Educa-o em Questéo, Natal, v. 38, n. 24, p. 9-33, mayo-agosto. 2013.

Brasil. **Ley No 12.711 de 29 de agosto de 2012**. (2012). Prevé la admisión en universidades federales e instituciones federales de educación técnica de nivel secundario y proporciona otras medidas. Brasilia, DF: Presidencia de la República. Recuperado de [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/ato2011-2014/2012/lei/112711.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ato2011-2014/2012/lei/112711.htm)



DUBET, Francisco . Desigualdades multiplicadas. Trad. Sergio Miola. Ijuí: Editora Unijuí, 2003.

FREIRE, Paul. **La educación como práctica de libertad**. 18a ed., Río de Janeiro: Paz e Terra, 1987.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS EDUCATIVOS E INVESTIGACIÓN ANÍSIO TEIXEIRA. **Estadísticas de Sinopsis de Educación Superior 2013**. Brasília: Inep, 2013. Disponible en: <<http://portal.inep.gov.br/basica-censo-escolar-sinopse-sinopse>>. Acceso: 10/jul2020.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS EDUCATIVOS E INVESTIGACIÓN ANÍSIO TEIXEIRA. **Estadísticas de Sinopsis de Educación Superior 2014**. Brasília: Inep, 2014. Disponible en: <<http://portal.inep.gov.br/basica-censo-escolar-sinopse-sinopse>>. Acceso: 10/jul2020.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS EDUCATIVOS E INVESTIGACIÓN ANÍSIO TEIXEIRA. **Estadísticas de Sinopsis de Educación Superior 2015**. Brasília: Inep, 2015. Disponible en: <<http://portal.inep.gov.br/basica-censo-escolar-sinopse-sinopse>>. Acceso: 10/jul2020.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS EDUCATIVOS E INVESTIGACIÓN ANÍSIO TEIXEIRA. **Estadísticas de Sinopsis de Educación Superior 2016**. Brasília: Inep, 2016. Disponible en: <<http://portal.inep.gov.br/basica-censo-escolar-sinopse-sinopse>>. Acceso: 10/Jul/2020.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS EDUCATIVOS E INVESTIGACIÓN ANÍSIO TEIXEIRA. **Estadísticas de Sinopsis de Educación Superior 2017**. Brasília: Inep, 2017. Disponible en: <<http://portal.inep.gov.br/basica-censo-escolar-sinopse-sinopse>>. Acceso: 20/Jun/2020.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS EDUCATIVOS E INVESTIGACIÓN ANÍSIO TEIXEIRA. **Estadísticas de Sinopsis de Educación Superior 2018**. Brasília: Inep, 2018. Disponible en: <<http://portal.inep.gov.br/basica-censo-escolar-sinopse-sinopse>>. Acceso: 10/Jul/2020.

Gentili. Pablo. **El derecho a la educación y la dinámica de exclusión en América Latina**. *Enséucame. Soc.* [en línea]. 2009, vol.30, n.109, pp.1059-1079. ISSN 1678-4626.

RIBEIRO, Darcy. **El pueblo brasileño: la formación y el significado de Brasil**. 2. Ed. 3. Reimp. Sao Paulo: Companhia das Letras, 2002.

ZOTTI, S. VIZZOTO, L. CORSETTI, B. **Educação e desenvolvimento sustentável na Agenda Internacional: de Jomtien (1990) a Incheon (2015)**. *Atos de Pesquisa em Educação*. Blumenau, v. 12, n. 1, p. 114 - 138. jan/abr. 2017. Disponível em:

<<<https://proxy.furb.br/ojs/index.php/atosdepesquisa/article/view/6091/3549>>>.